



CONTRALORÍA
GENERAL DEL CAUCA



DTACFP -50 **005881**

Popayán, 22 DIC 2016

Doctor
FREDY ALONSO VIDAL ALEGRIA
Rector Universidad del Colegio Mayor del Cauca
Ciudad

ASUNTO. Comunicación Informe Final de la Auditoria Especial- Dictamen Financiero y Concepto sobre rendición de la cuenta fiscal de la Universidad Colegio Mayor del Cauca , vigencias 2014 y 2015 .

La Contraloría General del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas en el artículo 268 y 272 de la Constitución Política practicó Auditoria Especial- Dictamen final a estados financieros y concepto sobre rendición de la cuenta fiscal a su entidad, vigencias 2014 y 2014 .

En razón a lo anterior, me permito remitirle el Informe final sobre del Dictamen a Estados Financieros y concepto sobre rendición de la cuenta fiscal, para subsanar las deficiencias administrativas se requiere la presentación de un plan de mejoramiento en el formato respectivo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente. Una vez analizado el informe, comedidamente le solicito enviar su respuesta al correo electrónico: **auditoriasyparticipacióncontraloria-cauca.gov.co** y en medio físico.

Sea la oportunidad para reiterarle nuestro compromiso en coadyuvar al mejoramiento de los resultados de su Entidad.

Atentamente,

ARNOLD WILSON POMELO MURILLO
Director Técnico de Auditorias y Control Fiscal Participativo

Digitó : Aida vidal
c.c. auditorias 50-02 TRD



00-00000000 00-00000000

Carrera 7 No. 1N-66 Segundo Piso Edificio Lotería del Cauca Popayán
PBX 8237269 - Línea gratuita 018000 913 900
www.contraloria-cauca.gov.co – contactenos@contraloria-cauca.gov.co
Código Postal: 190003



80-00000000



CONTRALORÍA
GENERAL DEL CAUCA



**INFORME FINAL DICTAMEN A ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A
DICIEMBRE 31 DE 2014 - 2015**

ENTIDAD AUDITADA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR

VIGENCIAS 2014 -2015

CONTRALORÍA GENERAL DEL CAUCA

Popayán, DICIEMBRE 2016



CONTRALORÍA
GENERAL DEL CAUCA



COMUNIDAD
EN DEFENSA DE LO PÚBLICO
Es público, es tuyo, defiéndelo

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR

JULIO HERNÁN TOBAR OCAMPO

Contralor General del Cauca

ARNOLD WILSON POMELO MURILLO

Director Técnico de Auditorías y Control Fiscal Participativo

Auditor

Gloria Estefany Caicedo Hernández

Practicante Universidad del Cauca

Luis Alberto Pantoja Dulce

Profesional universitario



CONTRALORÍA
GENERAL DEL CAUCA



TABALA DE CONTENIDO	PAGINA
1 CARTA DE CONCLLUSIONES	4
2 ALCANCE Y METODOLOGIA DE LA AUDITORIA Y CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	7
3 ANEXOS	

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Popayán,

Doctor
FREDY ALONSO VIDAL ALEGRIA
Rector
Colegio Mayor

Asunto: Dictamen Estados Financieros Universidad **COLEGIO MAYOR** vigencias 2014 – 2015.

Cordial saludo.

La Contraloría General del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas en el artículo 272 de la Constitución Política, practicó análisis al Balance General, Estado de Actividad Económica Financiera y Social y evaluación al Control Interno Contable de la Universidad **COLEGIO MAYOR**, a los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2014 y 2015.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de la República y la Contraloría General del Cauca, compatibles con las de general aceptación.

El presente informe se basa en la revisión de la información que la Administración Universitaria del **COLEGIO MAYOR**, envía a la Contraloría General del Cauca en los formatos a través del sistema SIA, prescritos en las Resoluciones 031 y 201 de 2014



CONTRALORÍA
GENERAL DEL CAUCA



COMUNIDAD
EN DEFENSA DE LO PÚBLICO
Es público, es tuyo, defiéndelo

Es responsabilidad de la Entidad el contenido de la información suministrada; corresponde a la Contraloría General del Cauca expresar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, el cumplimiento de las disposiciones legales y la calidad del Sistema de Control Interno Contable.

Con memorando de asignación No. 28 de septiembre 1 de 2016, la Dirección Técnica de Auditorías y Control Fiscal Participativo ordenó realizar el proceso auditor y se procedió a realizar la revisión de la información relacionada con la parte financiera (Balance General, Estado de Resultados, Cuentas Bancarias, Catalogo de Cuentas, Notas a los Estados Financieros e informe de Control Interno Contable) rendida en la Cuenta Fiscal a través del Sistema Integrado de Auditorías SIA, formatos prescritos en las Resoluciones 031 y 201 de 2014 emitidas por la Contraloría General del Cauca, con el objetivo de emitir la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.

Para la realización del dictamen no se realizó visita de campo por tanto el trabajo se realizó con la información indicada en el párrafo anterior.

La revisión del Sistema de Control Interno Contable se realizó con fundamento en el informe remitido por la Entidad.

1.1 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

1.1.1. OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS.

Como resultado de la auditoría adelantada de los periodos 2014 y 2015 el área contable - financiera de la universidad ha establecido controles para registro y suministro de información, existen cuentas en las cuales se hace necesario el ajuste manual, sin embargo representa de forma razonable la información, por lo tanto la información refleja la situación financiera de la universidad, generándose una opinión Sin Salvedad sobre la razonabilidad de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de los años 2014 y 2015.

1.1.2. CONTROL INTERNO CONTABLE.

Según la respuesta remitida por la Universidad, se indica que las actividades están ejecutadas según los parámetros establecidos por la ley y la organización, sin embargo se encontraron algunas debilidades en las vigencias analizadas, teniendo en cuenta que la calificación no alcanza un porcentaje de 100%, de lo anterior se puede observar que la vigencia fiscal 2014 obtuvo una calificación de 96% y la vigencia fiscal 2015 del 98% aproximadamente, lo que indica que no existen grandes debilidades en los controles establecidos, pero se puede observar



CONTRALORÍA
GENERAL DEL CAUCA



COMUNIDAD
EN DEFENSA DE LO PÚBLICO
Es público, es tuyo, defiéndelo.

que hubo una mejora en comparación de las dos vigencias, ya que de la vigencia 2014 al 2015 el porcentaje de calificación incrementa .

1.1.3. CONCEPTO DE FENECIMIENTO: La contraloría General del Cauca FENECE la cuenta fiscal de los periodos 2014 y 2015.

1.1.4. PLAN DE MEJORAMIENTO. Con los hallazgos determinados en el presente informe la universidad debe elaborar el Plan de Mejoramiento

ARNOLD WILSON POMELO MURILLO

Director Técnico de Auditorías y Control Fiscal Participativo.



CONTRALORÍA
GENERAL DEL CAUCA



COMUNIDAD
EN DEFENSA DE LO PÚBLICO
Es público, es tuyo, defiéndelo

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1. Fundamentos generales en el desarrollo de la Auditoria.

Desde el punto de vista conceptual y técnico, la Contabilidad Pública es una aplicación especializada de la contabilidad que, a partir de propósitos específicos, articula diferentes elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental, propias de las entidades que desarrollan funciones de cometido estatal.

Para efectos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública en Colombia, la entidad contable pública es la unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica, administrativa y económica, que desarrolla funciones de cometido estatal y controla recursos públicos, predomina la ausencia de lucro y que, por estas características, debe realizar una gestión eficiente; sujeta a diversas formas de control y a rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público.

Así entonces la entidad contable pública debe desarrollar el proceso y producir estados, informes y reportes con base en las normas que expida el Contador General de la Nación.

Conforme a las normas establecidas, las entidades públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados e informes contables, en busca de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información acorde al marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información.

Deben documentarse políticas y demás prácticas contables que se han implementado en el ente público en procura de lograr una información confiable, relevante y comprensible, de conformidad con el procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos. Las políticas y prácticas contables se refieren a la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública en cuanto a sus principios, normas técnicas y procedimientos, así como los métodos de carácter específico adoptados por la entidad contable pública para el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones.

Deben elaborarse manuales donde se describan las diferentes formas de desarrollar las actividades contables en los entes públicos, así como la correspondiente asignación de responsabilidades y compromisos a los funcionarios que las ejecutan directamente. Estos deben ser actualizados permanentemente en cada una de las dependencias, para que cumplan con el propósito de informar adecuadamente a sus usuarios directos.

Los bienes, derechos y obligaciones de las entidades deberán identificarse de manera individual, bien sea por áreas contables o en bases de datos administradas por otras dependencias.

Las entidades contables públicas deberán realizar el cálculo y reconocimiento adecuado de las provisiones, amortizaciones, agotamiento y depreciación, en forma individual y asociadas a los derechos, bienes y recursos, según el caso, de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

La totalidad de las operaciones realizadas por la entidad contable pública deben estar respaldadas en documentos idóneos, de tal manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria. Por lo cual, no podrán registrarse contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales que no se encuentren debidamente soportados.

Son documentos soporte las relaciones, escritos, contratos, escrituras, matrículas inmobiliarias, facturas de compra, facturas de venta, títulos valores, comprobantes de pago o egresos, comprobantes de caja o ingreso, extractos bancarios y conciliaciones bancarias, entre otros, los cuales respaldan las diferentes operaciones que realiza la entidad contable pública.

Deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que generen las diferentes dependencias respecto y a su responsabilidad en la participación en el proceso contable.

Como soporte de los estados financieros, las entidades públicas deben generar los libros de contabilidad, principales y auxiliares, de que trata el Plan General de Contabilidad Pública. La información registrada en los libros de contabilidad será la fuente para la elaboración de los estados contables.

Los libros de contabilidad forman parte integral de la contabilidad pública y deben estar a disposición de la Contaduría General de la Nación y demás autoridades, para el ejercicio de las funciones constitucionales de control, inspección y



CONTRALORÍA
GENERAL DEL CAUCA



COMUNIDAD
EN DEFENSA DE LO PÚBLICO
Es público, es tuyo, defiéndelo

vigilancia. De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, los libros de contabilidad pueden elaborarse y conservarse en medios físicos o electrónicos. Cuando las entidades contables públicas preparen la contabilidad por medios electrónicos, debe preverse que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse e imprimirse. La conservación de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad puede efectuarse, a elección del representante legal, en papel o cualquier otro medio técnico, magnético o electrónico, que garantice su reproducción exacta.

Evaluar la pertinencia de constituir e integrar el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como una instancia asesora del área contable de las entidades que procura la generación de información contable confiable, relevante y comprensible. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades y autonomía que caracterizan el ejercicio profesional del contador público.

Se debe verificar que la información contable suministrada a la alta dirección esté acompañada de un adecuado análisis e interpretación, soportada en cálculos de indicadores de gestión y financieros, útiles para mostrar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad pública; construir los indicadores pertinentes a efectos de realizar los análisis correspondientes, para informar sobre la situación, resultados y tendencias; Establecer como política institucional la presentación oportuna de la información contable debidamente analizada; Verificar el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos para el reporte de información contable a sus diferentes usuarios.

Criterios

Ley 298 de 1995, resolución 354 de 2007 por la cual se implementa el Régimen de Contabilidad Pública, constituye el medio de Normalización y Regulación contable pública en Colombia, se determinan los **Principios de Contabilidad Pública** que constituyen pautas básicas o macro reglas que dirigen el proceso para la generación de información en función de los propósitos del SNCP

La Contraloría fundamenta esta auditoria en pruebas selectiva sobre cruces de información entre los diferentes formatos presentados en la Cuenta fiscal y lo solicitado en los requerimientos por el equipo auditor.

Comentarios generales de la información contable presentada por la Administración Municipal a 31 de diciembre de 2014:

2.2. RESULTADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO AUDITOR.

EFFECTIVO

Hallazgo administrativo No 1.

En el proceso de comparabilidad de la vigencia fiscal del año 2014, se encontraron algunas incompatibilidades entre la información remitida en el catálogo de cuenta y la relación de las cuentas bancarias (formato F03), a continuación se presenta la el cuadro soporte:

DETALLE	RELACIÓN CUENTAS BANCARIAS	CATÁLOGO DE CUENTAS	Diferencia
111005 Cuenta Corriente	5.375.050.736	5.375.293.142	-242.406
111006 Cuenta ahorro	5.192.225.993	5.192.225.993	0

De lo anterior se puede observar que se ha remitido a la Contraloría información que difiere con el catálogo de cuentas, lo cual genera una subestimación en la cuenta corriente por valor de \$ **242.406**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

DETALLE	RELACIÓN CUENTAS BANCARIAS	CATÁLOGO DE CUENTAS	Diferencia
111005 Cuenta Corriente	182.824.743	183.067.149	(242.406)
111006 Cuenta ahorro	5.192.225.993	5.192.225.993	-

La diferencia registrada por menor valor de \$ 242.406, corresponde al saldo de la cuenta corriente del Banco Bogotá Nro 052060401-8, la cual no fue reportada en el formato de la Contraloría General del Cauca Nro F03 Relación Cuentas Bancarias.



CONTRALORÍA
GENERAL DEL CAUCA



COMUNIDAD
EN DEFENSA DE LO PÚBLICO
Es público, es tuyo, defiéndelo

POSICIÓN DE LA CONTRALORIA: Se mantiene el hallazgo por no reportar la cuenta corriente del Banco Bogotá Nro 052060401-8, en el formato de la Contraloría General del Cauca Nro F03 Relación Cuentas Bancarias.

Hallazgo administrativo No 2.

En el análisis de la vigencia fiscal 2014 al verificar el formato de relación cuentas bancarias y compararlo con el libro auxiliar conciliatorio, se encuentra una diferencia en el saldo de contabilidad, lo anterior en la cuenta recursos propios No. 052060401-8.

RECURSOS PROPIOS	RELACIÓN CUENTAS BANCARIAS	CONCILIACIÓN BANCARIA	DIFERENCIA
Saldo de Contabilidad	0,00	242.406,00	-242.406,00

El cuadro previo muestra la diferencia expresada con anterioridad en el proceso de comparabilidad en las cuentas bancarias de mayor.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La diferencia reportada por ustedes, por valor de 242.406, es la misma de la observación No 1, el valor que no fue reportado en el formato de la Contraloría General del Cauca Nro F03 Relación Cuentas Bancarias, se aclara que se anexo la conciliación bancaria de la cuenta corriente del Banco Bogotá Nro 052060401-8.

POSICIÓN DE LA CONTRALORIA: Se mantiene el hallazgo de la Entidad y se indica que se debe tener más cuidado al momento de reportar los formatos exigidos por la Contraloría General del Cauca y verificar la coherencia entre estos (formatos) y sus correspondientes anexos.

Hallazgo administrativo No 3.

En el proceso de comparabilidad de la vigencia fiscal del año 2015, se encontraron algunas incompatibilidades entre la información remitida en el catálogo de cuenta y la relación de las cuentas bancarias (formato F03), a continuación se presenta la el cuadro soporte:

DETALLE	RELACIÓN CUENTAS BANCARIAS	CATÁLOGO DE CUENTAS	DIFERENCIA
111005 Cuenta Corriente	3.429.983.471,00	3.429.976.737,00	6.734
111006 Cuenta ahorro	2.495.748.649	2.495.748.649	-

De acuerdo a lo anterior se observa que la entidad ha remitido a la Contraloría información que difiere con el catálogo de cuentas, lo cual genera una sobreestimación en la cuenta corriente por valor de \$ **6.734**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

DETALLE	RELACIÓN CUENTAS BANCARIAS	CATÁLOGO DE CUENTAS	Diferencia
111005 Cuenta Corriente	934.234.822	934.228.088	6.734
111006 Cuenta ahorro	2.495.748.649	2.495.748.649	-

El mayor valor registrado corresponde a la retención en la fuente de la cuenta corriente del Banco Bogotá Nro 052060401-8, que como se evidencia en el anexo de la conciliación bancaria este valor no fue registrado en la contabilidad por no contar con el documento soporte por parte de la entidad bancaria.

POSICIÓN DE LA CONTRALORIA: Se mantiene el hallazgo y se indica que se debe establecer en el plan de mejoramiento los compromisos para dar solución a lo indicado en el hallazgo.

PASIVO

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal, los cuales se encuentran representados fielmente.

PATRIMONIO

El patrimonio de la universidad el cual comprende el valor de bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal.



El patrimonio Según el Balance General a diciembre 31 de 2014 es de \$ 32.202.223.265 y 2015 \$ 37.752.600.638, se generó un incremento en el patrimonio de por valor de \$ 5.550.377.373 con respecto a lo indicado en el periodo 2014. (Datos tomados de los Estados Financieros).

Con referencia a la vigencia 2014 se encontraron las siguientes inconsistencias.

En La verificación y comparación de las cuentas del balance según la vigencia fiscal 2014, se encontró inconsistencias en la presentación del estado de actividad financiera, económica y social, lo anterior se observa en el catálogo de cuentas, donde el excedente de la cuenta de resultados del ejercicio no coincide con el estado de actividad financiera, económica y social ni con el balance general, esto presenta una diferencia de \$ 513.812.537 (observar el siguiente cuadro), lo cual hace que el catálogo de cuentas no represente sumas iguales y con esto se pierde la fidelidad de la información.

Además en el momento de analizar el estado de cambio en el patrimonio, también se encuentra que el resultado del ejercicio considerado para este estado de situación financiera es de \$ 4.745.837.000.

VIGENCIA FISCAL 2014	CATÁLOGO DE CUENTAS	ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA	BALANCE GENERAL	DIFERENCIA
Resultados del ejercicio	5.259.649.537	4.745.837.000	4.745.837.000	513.812.537

La anterior diferencia se puede observar en la cuenta de ingresos de venta de servicios (cuenta No. 43), ya que en el catálogo de cuentas se presenta por valor de \$ 3.824.708.933, mientras en el estado de actividad financiera, económica y social es de \$ 3.310.894.000, en el siguiente cuadro se observa que la diferencia expresada en esta cuenta es de \$ 513.814.933, lo que deja observar que además de la diferencia expresada en el anterior cuadro, también hay inconsistencia con la diferencia expresada en esta cuenta por valor de \$- 2.396, por lo anterior se debe tener en cuenta que con la diferencia arrojada no se representaría sumas iguales en el catálogo de cuentas, por esta razón se asume ese valor como error por la presentación del estado de actividad financiera en Miles de Pesos y se lleva como subestimación la cuantía de \$ 513.814.400.



VIGENCIA FISCAL 2014	CATÁLOGO DE CUENTAS	ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA	DIFERENCIA
Ingresos operacionales	3.824.708.933	3.310.894.000	513.814.933

Ahora teniendo en cuenta que con la diferencia arrojada de \$ 513.814.933 el catálogo de cuentas no arrojaría sumas iguales por valor de \$ 533 pesos, se asume ese valor como error por la presentación del estado de actividad financiera en Miles de Pesos, por lo cual se lleva como subestimación el cuantía de \$ 513.814.400.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: En la cuenta de ingresos de venta de servicios cuenta Nro 43, los ingresos brutos de la cuenta en mención reportada en el catálogo de cuenta es de 3.567.801.733, es de aclarar que a este valor se debe disminuir el valor reportado en la cuenta contable 439501 que representan los descuentos y devoluciones en ventas de servicios educativos, que para el año 2014 asciende a 256.907.200, para un total de ingresos netos en la cuenta No. 43 de 3.3310.894.533. En esta observación se evidencia que el valor de la cuenta 439501 por 256.907.200, se manejó como un ingreso y no se tuvo en cuenta la característica propia de esta cuenta que debe disminuir e total del ingreso por ser una cuenta de devoluciones.

POSICIÓN DE LA CONTRALORIA: Se acepta la respuesta de la entidad y se retira el Hallazgo administrativo No 4.

CONTROL INTERNO CONTABLE

De acuerdo con la información financiera reportada por la entidad en la cuenta fiscal, se observa que existen debilidades en el área financiera (Contable), se deben fortalecer los controles con el objetivo de evaluar permanentemente las actividades propias del proceso contable, que garanticen la razonabilidad de información financiera acorde a las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas.



CONTRALORÍA
GENERAL DEL CAUCA



En el análisis de control interno de la vigencia fiscal 2014, se especifica debilidad en el proceso de gestión financiera y contable, se registra la información de los matriculados a partir de las copias soportes enviadas por los bancos, situación que implica digitar nuevamente la información de todos los estudiantes de los programas regulares y de los cursos de extensión en el módulo de tesorería. Algunos Módulos como el de Almacén y Nómina presentan fallas a la hora de cargar y guardar información y el Módulo de Activos fijos con Contabilidad no está integrado en su totalidad, originando ajustes manuales.

Las anteriores situaciones se presentan en ambas vigencias, es decir vigencia 2014 y 2015, el proceso de gestión financiera y contable se registra a través del software SICO, el cual se hace necesario algunos ajuste para integrar la información de la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La institución se encuentra restructurando la herramienta tecnológica que garantice la integralidad del sistema de información financiera con el sistema académico SIAG.

POSICIÓN DE LA CONTRALORIA: Se acepta la respuesta de la entidad.

Criterio:

La ley 87 de 1993, artículo segundo determina los objetivos del control interno; el artículo sexto contempla la responsabilidad del control interno; el artículo 12 expresa las funciones de los auditores internos.

La Resolución N° 357 del 23 de Julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, adoptó los procedimientos de Control Interno Contable, numeral 1.1.; contempla también los objetivos y los riesgos de índole contable

Condición:

Analizada la información financiera reportada por la entidad en la cuenta fiscal, se observa que existen debilidades en el área financiera.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Según el análisis de la ejecución presupuestal se presentaron las siguientes situaciones según cada vigencia.



Vigencia fiscal 2014

Los ingresos presupuestados inicialmente fueron del orden de \$ 7.612.206.647 de los cuales se recaudaron \$ 8.328.813.768 teniendo en cuenta las adiciones y reducciones, quedando por recaudar un saldo de \$ -716.607.121 pesos, esto evidencia la eficiencia en la gestión de recaudo de la entidad, sin embargo en el proceso de verificabilidad de los ingresos con el catálogo de cuentas, ejecución presupuestal de ingresos y estado de actividad financiera, económica y social no guardan ninguna similitud.

VIGENCIA FISCAL 2014	CATÁLOGO DE CUENTAS	ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS
Ingresos	11.345.216.800	10.831.403.000	8.328.813.768

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

VIGENCIA FISCAL 2015	CATÁLOGO DE CUENTAS	ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS
Ingresos	10.831.402.400	10.831.402.400	8.328.813.768

El total de ingresos del año 2014 reportado en el catálogo de cuenta es de 10.831.402.400, es de aclarar que al valor que ustedes reportan de \$ 11.345.216.800 se debe disminuir y no sumar el valor de la cuenta contable 439501 que representan los de cuentas y devoluciones en veta de servicios educativos, que para el año 2014 asciende a 256.907.200, para un total de ingresos netos en la cuenta No. 4 de 10.831.402.400. En esta observación se evidencia que el valor de la cuenta 439501 por 256.907.200, se manejó como un ingreso y no se tuvo en cuenta la característica propia de esta cuenta que debe disminuir el total del ingreso por ser una cuenta de devoluciones, saldo débito.

En cuanto a la diferencia de lo reportado contablemente y presupuestalmente, se explica porque el presupuesto es de caja y solamente se registra lo efectivamente recibido, mientras que la contabilidad es de causación y se registra hechos económicos que pueden o no recibirse en efectivo como es el caso de la cuenta por cobrar de devoluciones del IVA.



CONTRALORÍA
GENERAL DEL CAUCA



POSICIÓN DE LA CONTRALORIA: Se acepta la respuesta de la entidad y se retira el Hallazgo administrativo No 6.

Los gastos presupuestados tuvieron una apropiación definitiva de \$ 7.612.206.647 y la ejecución presentada refleja un total de \$ 6.391.022.373 con una porcentaje de 84% quedando por ejecutar \$ 1.218.731.819, es decir 16%, se evidencia que hay eficiencia en la gestión administrativa, sin embargo en el proceso se encontraron algunas inconsistencias en la comparabilidad de las cuentas, esto debido a que el gasto no guarda consistencia con el catálogo de cuentas.

VIGENCIA FISCAL 2014	CATÁLOGO DE CUENTAS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS	DIFERENCIA
Gastos	6.085.567.263	6.391.022.373	- 305.455.110

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Los gastos en presupuesto se registran por el concepto total de la factura que la institución debe pagar incluido el IVA, mientras que en contabilidad se registran los gastos menos el IVA ya que este contablemente no es un gasto si no una cuenta por cobrar que bimensualmente nos devuelve la DIAN, lo anterior como consecuencia de la aplicación del Decreto 2627 de 1993, mediante el cual se establece el procedimiento para la devolución del IVA a las entidades de educación superior. Así como en los ingresos los gastos contablemente se hacen por causación y en presupuesto solo se registra lo efectivamente pagado por esta razón presupuestalmente no se reconocen ni las depreciaciones ni las amortizaciones que en contabilidad se reconoce como gasto.

POSICIÓN DE LA CONTRALORIA: Se acepta la respuesta de la entidad y se retira el Hallazgo administrativo No 7.

Vigencia fiscal 2015

Los ingresos presupuestados inicialmente para la vigencia fiscal 2015 fueron del orden de \$ 7.021.456.946 de los cuales se recaudaron \$18.786.197.348 teniendo en cuenta las adiciones y reducciones, quedando por recaudar un saldo de \$ (1.193.477.194) pesos, esto evidencia la eficiencia en la gestión de recaudo de la entidad, sin embargo en el proceso de verificabilidad de los ingresos en la



ejecución presupuestal y el catálogo de cuentas se observa que no es posible la comparabilidad de las cuentas por su diferencia entre los valores del ingresos.

VIGENCIA FISCAL 2015	ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	DIFERENCIA
Ingresos	10.504.347.217	18.786.197.348	-8.281.850.131

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: En el año 2015 dentro de la ejecución de ingresos presupuestales se encuentra un valor significativo por concepto de recursos de balance que corresponde a la acción de los excedentes financieros del año 2014. Lo anterior en atención al principio de anualidad que debe cumplirse en el manejo de presupuesto de las entidades públicas requieren que este tenga una duración de un año que va desde el 1 enero al 31 de diciembre, lo que no se ejecute en este periodo debe adicionarse en el siguiente y parte de la ejecución desde cero al siguiente año, por esta razón los de los excedentes del año 2014 se adicionaran en el 2015 y quedan dentro de la ejecución de ingresos del año 2015 como recursos del balance, mientras en la contabilidad los ingresos menos los costos y gastos dan el excedente del ejercicio que forma parte del patrimonio institucional.

POSICIÓN DE LA CONTRALORIA: Se acepta la respuesta de la entidad y se retira el Hallazgo administrativo No 8.

Los gastos presupuestados para la vigencia fiscal 2015 tuvieron una apropiación definitiva de \$17.592.720.154 y la ejecución presentada refleja un total de \$ 16.646.565.538 con una porcentaje de 95% respecto a la apropiación definitiva, quedando por ejecutar \$ 833.932.875, es decir 5%, se evidencia que hay eficiencia en la gestión administrativa, sin embargo en el proceso se encontraron algunas inconsistencias en la comparabilidad de las cuentas, esto debido a que el gasto no guarda consistencia con el catálogo de cuentas.

VIGENCIA FISCAL 2015	CATÁLOGO DE CUENTAS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS	DIFERENCIA
Gastos	7.526.097.366	16.646.565.538	-9.120.468.172



CONTRALORÍA
GENERAL DEL CAUCA



RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Como se explicó en la observación 7, los gastos registrados presupuestalmente incluyen el valor de IVA mientras que los registrados en contabilidad no.

POSICIÓN DE LA CONTRALORIA: Se acepta la respuesta de la entidad y se retira el Hallazgo administrativo No 8.



AFECTACIONES:

Vigencia fiscal año 2014

EVALUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL						
CALIFICACIÓN OPINIÓN ESTADOS CONTABLES			VALOR DIFERENCIAS ABSOLUTAS			
CODIGO	ACTIVOS	SALDO BALANCE	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
11	Efectivo	12.061.293.142		242.406		242.406
12	Inversiones e instrumentos derivados	0				0
13	Rentas por cobrar	0				0
14	Deudores	210.106.437				0
15	Inventarios	0				0
16	Propiedades, planta y equipo	6.686.413.272				0
17	Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales	0				0
18	Recursos naturales no renovables	0				0
19	Otros activos	15.457.796.259				
TOTAL ACTIVO		34.415.609.110	0	242.406	0	242.406
CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	SALDO BALANCE	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
21	Operaciones de banca central e instituciones financieras	0				0
22	Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	0				0
23	Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	0				0
24	Cuentas por pagar	2.014.669.876				0
25	Obligaciones laborales y de seguridad social integral	95.281.370				0
26	Otros bonos y títulos emitidos	0				0
27	Pasivos estimados	16.432.021				0
29	Otros pasivos	87.002.578				0
						0
31	Hacienda pública	0				0
32	Patrimonio institucional	32.202.223.265				0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		34.415.609.110	0	0	0	0
TOTAL INCONSISTENCIAS		242.406				
INDICE DE INCONSISTENCIA		0%				



CONTRALORÍA
GENERAL DEL CAUCA



COMUNIDAD
EN DEFENSA DE LO PÚBLICO
Es público, es tuyo, defiéndelo

Vigencia fiscal año 2015

EVALUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL						
CALIFICACIÓN OPINIÓN ESTADOS CONTABLES			VALOR DIFERENCIAS ABSOLUTAS			
CODIGO	ACTIVOS	SALDO BALANCE	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
11	Efectivo	5.884.711.080	6.734		0	6.734
12	Inversiones e instrumentos derivados	0	0	0	0	0
13	Rentas por cobrar	0	0	0	0	0
14	Deudores	178.871.711	0	0	0	0
15	Inventarios	0	0	0	0	0
16	Propiedades, planta y equipo	15.768.102.992		0	0	0
17	Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales	0	0	0	0	0
18	Recursos naturales no renovables	0	0	0		0
19	Otros activos	17.980.077.608	0	0	0	
TOTAL ACTIVO		39.811.763.391	6.734	0	0	6.734
CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	SALDO BALANCE	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
21	Operaciones de banca central e instituciones financieras	0	0	0	0	0
22	Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	0	0	0	0	0
23	Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	0	0	0	0	0
24	Cuentas por pagar	1.884.831.011	0	0	0	0
25	Obligaciones laborales y de seguridad social integral	87.291.051	0	0	0	0
26	Otros bonos y títulos emitidos	0	0	0	0	0
27	Pasivos estimados	21.303.892	0	0	0	0
29	Otros pasivos	65.736.800	0	0	0	0
		0				0
31	Hacienda pública	0	0	0	0	0
32	Patrimonio institucional	37.752.600.637	0	0	0	0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		39.811.763.391	0	0	0	0
TOTAL INCONSISTENCIAS		6.734				
INDICE DE INCONSISTENCIA		0,00%				

PARAMETROS PARA EXPRESAR LA OPINIÓN

Calificación		Sin Salvedad
Sin salvedad	$\leq 2\%$	
Con salvedad	$2\% < \leq 10\%$	
Adversa o negativa	$> 10\%$	
Abstención	-	

Opinión sobre los Estados Contables Vigencia 2014 -2015 Opinión sin salvedad

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes y teniendo en cuenta los parámetros para efectuar la calificación indicadas en el cuadro anterior, se determina: que los estados financieros de la **Universidad Colegio Mayor**, presentan razonablemente, en los aspectos indicados, la situación financiera a 31 de diciembre de 2014 y 2015; y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.



CONTRALORÍA
GENERAL DEL CAUCA



COMUNIDAD
EN DEFENSA DE LO PÚBLICO
Es público, es tuyo, defiéndelo

ANÁLISIS DE LA CUENTA FISCAL

PERIODO 2014

VIGENCIA 2014 RENDICION DE LA CUENTA 1 - 2 - B					siacontraloria.sauditoria.gov.co/cauca
Puntaje Atribuido		65	65	63	OBSERVACIONES
Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	
Relación Contractual por papel de trabajo establecido	FORMULADO	0	0	0	
Oficio Remisorio		2	2	2	
Catalogo de cuentas	Formato 01	2	2	2	
	Anexo Formato 01	2	2	2	
BALANCE GENERAL					
ESTADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL	Anexo Formato 01	2	2	2	
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Anexo Formato 01	2	2	2	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Anexo Formato 01	2	2	2	
INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE	Anexo Formato 01	2	2	2	
Cuentas Bancarias	Formato 03	2	2	1	la veracidad esta afectada, ya que no coinciden los valores en este registrado en el catalogo de cuentas.
CONCILIACIONES BANCARIAS A 31 DE DICIEMBRE DE CADA VIGENCIA	Anexo Formato 03	2	2	2	
Garantía para el manejo de fondos y bienes de la entidad	Formato 04	2	2	2	
POLIZAS CONSTITUIDAS POR LA ENTIDAD DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES	Anexo Formato 04	2	2	2	



Ejecución Presupuestal de Ingresos	Formato 06	2	2	2	
ACUERDO O DECRETO DE LIQUIDACIÓN DE INGRESOS DE LA VIGENCIA SIGUIENTE	Anexo formato 06	2	2	2	
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS DISCRIMINADA POR SECTORES Y TOTALIZADA DE LA VIGENCIA RENDIDA	Anexo formato 06	2	2	2	
Ejecución Presupuestal de Gastos	Formato 07	2	2	2	
ACUERDO O DECRETO DE LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE LA VIGENCIA SIGUIENTE	Anexo Formato 07	2	2	2	
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO CLASIFICADO POR SECTORES Y TOTALIZADO DE LA VIGENCIA RENDIDA	Anexo Formato 07	2	2	2	
Ejecución Reserva Presupuestal	Formato 10	2	2	2	
ACTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCIÓN DE RESERVAS DEL PERIODO RENDIDO	Anexo Formato 10	2	2	2	
ACTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCIÓN DE RESERVAS DEL PERIODO ANTERIOR	Anexo Formato 10	2	2	2	
Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar	Formato 11	2	2	2	
ACTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR DEL PERIODO RENDIDO	Anexo Formato 11	2	2	2	
ACTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR DEL PERIODO ANTERIOR	Anexo Formato 11	2	2	2	
Talento Humano	Formato 14	2	2	2	
HOJA DE VIDA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Anexo Formato 14	2	2	2	
HOJA DE VIDA DEL TESORERO	Anexo Formato 14	2	2	2	
Talento Humano nomina	Formato 14A1	2	2	1	Este documento no guarda similitud con la planta de trabajo
		2	2	2	
Nomina planta de personal	Anexo Formato 14A1				
Talento humano planta de cargos	Formato 14A2	2	2	2	
Evaluación de Controversias Judiciales	Formato 15A	2	2	2	
Acciones de repetición	Formato 15B	2	2	2	
Gestión ambiental – Por programa	Formato 16A	2	2	2	
Acciones de control a la contratación de sujetos	Formato 20_1A	2	2	2	
Fiducias: Control fiscal de los patrimonios autónomos, fondos cuentas y fideicomisos abiertos	Formato 20_2	2	2	2	
Información sobre los Planes de Mejoramiento	Formato 21	2	2	2	
Avance Planes de Mejoramiento	Formato 21_A	2	2	2	
Plan de desarrollo	Información Adicional	0	0	0	Se presento el plan de desarrollo institucional 2012- 2014
Información de cumplimiento plan de desarrollo (cada 4 años)	Información Adicional	2	2	2	
Programa de gobierno	Información Adicional	2	2	2	
Marco fiscal de mediano plazo (cada 4 años)	Información Adicional	0	0	0	
Plan de acción por áreas o dependencias (cada 4 años)	Información Adicional	0	0	0	
Plan financiero (cada año)	Información Adicional	0	0	0	
Mapa de riesgos (cada año)	Información Adicional	2	2	2	
Acta de informe de gestión	Información Adicional	2	2	2	
Hoja de vida de los indicadores (cada año)	Información Adicional	2	2	2	
Informe anual sobre la evaluación de Control Interno	Información Adicional	2	2	2	



CONTRALORÍA
GENERAL DEL CAUCA



PERIODO 2015

VIGENCIA 2015 RENDICIÓN DE LA CUENTA 1 - 2 - B					siacontraloria.sauditoria.gov.co/cauca
Puntaje Atribuido		60	59	58	OBSERVACIONES
Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	
Relación Contractual por papel de trabajo establecido	FORMULADO	0	0	0	
Oficio Remisorio		2	2	2	
Catálogo de cuentas	Formato 01	2	2	2	
	Anexo Formato 01	2	2	2	
BALANCE GENERAL, ESTADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL	Anexo Formato 01	2	2	2	
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO,	Anexo Formato 01	2	2	2	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Anexo Formato 01	2	2	2	
INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE	Anexo Formato 01	2	2	2	
Cuentas Bancarias	Formato 03	2	2	2	
CONCILIACIONES BANCARIAS A 31 DE DICIEMBRE DE CADA VIGENCIA	Anexo Formato 03	2	2	2	
Garantía para el manejo de fondos y bienes de la entidad	Formato 04	2	2	2	
POLIZAS CONSTITUIDAS POR LA ENTIDAD DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES	Anexo Formato 04	2	2	2	
Ejecución Presupuestal de Ingresos	Formato 06	2	2	2	
ACUERDO O DECRETO DE LIQUIDACIÓN DE INGRESOS DE LA VIGENCIA SIGUIENTE	Anexo formato 06	2	2	2	
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS DISCRIMINADA POR SECTORES Y TOTALIZADA DE LA VIGENCIA RENDIDA	Anexo formato 06	2	2	2	
Ejecución Presupuestal de Gastos	Formato 07	2	2	2	
ACUERDO O DECRETO DE LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE LA VIGENCIA SIGUIENTE	Anexo Formato 07	2	2	2	
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO CLASIFICADO POR SECTORES Y TOTALIZADO DE LA VIGENCIA RENDIDA	Anexo Formato 07	2	2	2	



Ejecución Reserva Presupuestal	Formato 10	2	2	2	
ACTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCIÓN DE RESERVAS DEL PERIODO RENDIDO	Anexo Formato 10	2	2	2	
ACTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCIÓN DE RESERVAS DEL PERIODO ANTERIOR	Anexo Formato 10	2	2	2	
Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar	Formato 11	2	2	2	
ACTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR DEL PERIODO RENDIDO	Anexo Formato 11	2	1	1	en esta vigencia la información presentada no coincide con la requerida por la contraloría del cauca, la cual debería corresponder a la vigencia 2015 y no 2014
ACTO ADMINISTRATIVO DE CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR DEL PERIODO ANTERIOR	Anexo Formato 11	2	2	2	
Talento Humano.	Formato 14.	2	2	2	
HOJA DE VIDA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Anexo Formato 14	0	0	0	se presentan hoja de vida del contador y financiero, es decir no es correspondiente a la exigida por la contraloría general del cauca.
HOJA DE VIDA DEL TESORERO	Anexo Formato 14	0	0	0	se presentan hoja de vida del contador y financiero, es decir no es correspondiente a la exigida por la contraloría general del cauca.
Talento Humano nómina	Formato 14A1	2	2	1	la planta autorizada no coincide con la planta de talento humano
Nómina planta de personal	Anexo Formato 14A1	2	2	2	
Talento humano planta de cargos	Formato 14A2	2	2	2	
Evaluación de Controversias Judiciales	Formato 15A	2	2	2	
Acciones de repetición.	Formato 15B	2	2	2	
Gestión ambiental – Por programa	Formato 16A	2	2	2	
Acciones de control a la contratación de sujetos	Formato 20_1A	2	2	2	
Información sobre los Planes de Mejoramiento	Formato 21	2	2	2	
Avance Planes de Mejoramiento	Formato 21_A	2	2	2	
		2	2	2	
Plan de desarrollo	Información Adicional				
Información de cumplimiento plan de desarrollo (cada 4 años)	Información Adicional	0	0	0	
Programa de gobierno	Información Adicional	0	0	0	
Marco fiscal de mediano plazo (cada 4 años)	Información Adicional	0	0	0	
Plan de acción por áreas o dependencias (cada 4 años)	Información Adicional	2	2	2	
Plan financiero (cada año)	Información Adicional	0	0	0	
Mapa de riesgos (cada año)	Información Adicional	2	2	2	
Acta de informe de gestión.	Información Adicional	2	2	2	
Hoja de vida de los indicadores (cada año)	Información Adicional	2	2	2	
Informe anual sobre la evaluación de Control Interno.	Información Adicional	2	2	2	

CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA FISCAL VIGENCIAS 2014 Y 2015

La contraloría General del Cauca basada en los resultados de la opinión de los estados financieros (informe comunicado al municipio) y la revisión de la cuenta fiscal de los periodos 2014 y 2015, indica que FENECE LA CUENTA FISCAL de los periodos mencionados, debido a que las inconsistencias registradas como resultado del análisis de la rendición de la cuenta no son considerables y no afectan la calidad de la información suministrada por la Entidad.



CONTRALORÍA
GENERAL DEL CAUCA



RESUMEN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGOS	NUMERO
ADMINISTRATIVOS	3
TOTAL	3

Luis A.

Luis Alberto Pantoja Dulce
Contador Público
TP: 40713 -T